



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00051-00  
Demandante : YOLANDA ELENA GÓMEZ  
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL  
Providencia : Fija audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado.

2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado Gerany Armado Boyacá Tapia quien se identifica con la cédula No 80156634 y es portador de la T.P No 200836 del C. S de la J como apoderada de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-**

Por anotación en **ESTADO N° 74** se notificó a las partes la providencia **hoy VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

**HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS**  
Secretario